



NIA. 360360

sc: 90.749

272 (489.411) "16"

Inquis. - E. V. - Addendum 4

MD



IN VERITATE
LIBERTAS

UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU
BIBLIOTECA
EMILE v.d. VEKENE



RELACION

VERDADERA DEL AVTO GENERAL de la Fè, que celebrò el Santo Oficio de la Inquificion de la Ciudad de Lisboa, en el Terreno de Palacio de dicha Ciudad el Domingo 10. de Mayo deste presente Año de 1682. Refierenfe por extenso todos los Reos que oyeron sus Sentencias aquel Dia, afsi Difuntos, como en persona; y los que fueron quemados viuos, por impenitentes; y otro dando garrote: Con otras particularidades, que verà el Curioso.

En Madrid. Con las Licencias necessarias. En la Imprenta de Lucas Antonio de Bedmar, en la Calle del Carmen.



VIENEO mandado el Tribunal del Santo Oficio de la Inquificion de la Ciudad de Lisboa publicar Auto General de la Fè, assignando para su celebracion el Domingo 10. de Mayo pasado deste Año de 1682. se fueron disponiendo las cosas necessarias à vn Acto de tanta circunspeccion, y exemplo, procurando los Ministros de aquel Santo Tribunal, q̄ tuvieron à su cargo este cuidado, no faltar à la menor circunstancia, para dar el mayor lleno, y complemento à tan gran funcion, muy à satisfacion de quantos con Zelo Catolico la atendieron. Y afsi, algunos dias antes fueron remitiendo à Lisboa todos los

Reos que se hallavan en las Carceles, cuyas causas estavan ya conclusas, y difinidas; y al mismo tiempo se fuè fabricando en el Terreno del Palacio de aquella Ciudad el Gran Cadahalso, que avia de ser Teatro de los Desagravios de la Fè, y Terror de los Enemigos della, que ciegos en sus errores, se apartan del Redil de la Iglesia, y Rebaño de Christo, Redentor, y Señor Nuestro.

Estando ya todo prevenido, y llegando la Vispera de tan Celebre Dia, que fuè el Sabado 9. de dicho Mes, se dispuso por la Tarde la Proceccion de la Fè, que se compuso de todas las Religiones, y de la Nobleza del Reyno, Fidalgos, y Cavalieros, que en este Dia ostentaron el Zelo Catolico que les assiste, y la limpieza de su Sangre; pues sobre las Insignias Militares de Christo, y de Avis, que adornavan sus Pechos, colocaron fervorosos la de San Pedro Martyr: estimando mas la Nobleza de la Fè, que este Santo Tribunal comunica, que la adquirida, y antiguamente heredada.

Presidia tan Magestuoso Acto la Sacrosanta Cruz Verde, cubierta con vn rico Velo negro: causando su Presencia Divina dos efectos muy contrarios; pues se dexava ver de los ojos Catolicos con tan Venerable Magestad, y Benignidad, que la atendian Devotos, y enternecidos, como à Estandarte de Christo, Vandera de la Fè, Erario de los Tesoros del Altissimo, Fuente Perenne de cinco copiosissimos Raudales, cuyas Aguas Viuas riegan, y fertilizan todo el Jardin Precioso de la Catolica Iglesia, y Arbol Sagrado de la Vida Bienaventurada, y eternamente Dichosa; quando à los Enemigos de la Fè apareció Formidable, y Terrible, viendole en ella la Espada Cortadora de dos Filos de la Divina Justicia, que justamente irritada, amenazava Rigores contra su tenaz perfidia, y necia incredulidad.

A esta Santissima Cruz antecedia la Cruz Blanca, que iba en medio de vn Esquadron, gallardamente luzido, y tuerrememente armado, que en buena orden Militar iba marchando. Y desta forma llegó la Proceccion hasta el Cadahalso, y subiendo por la Escalera de mano izquierda, y cruzando todo el Plan, fuè passando por delante del Altar, que estava ricamente compuesto, y primorosamente adornado, todo cercado de gran copia de luzes, que en Hachetas menores, y Antorchas de quatro pabilos, parece se abrafava en Soberanos Ardores, y Zelo fervoroso de la Honra de Dios. En él se colocò la Santa Cruz Verde, quedando por su Custodia, y Dueños del Altar los Insignes Hijos del Gran Zelador de la Fè Santo Domingo, que gastaron la Noche en Divinas Alabanzas; y desde el primer Albor del Dia siguiente, en celebrar las Missas que el tiempo diò lugar, hasta venir los Reos; que entonces cessaron, y se diò principio al Auto. La Santa Cruz Blanca no se detuvo en el Tablado; antes passando adelante, baxò por la Escalera de mano derecha; y fuè llevada en medio del Esquadron Militar hasta el Brafero, donde se colocò en lugar decente, y quedò en su Custodia, y Guarda vna buena Esquadra de Soldados, quedando los demàs repartidos en dos Cuarteles, y Cuerpos de Guardia; vno en la Santa Inquisicion, y otro en el Tablado.

Llegò el Domingo diez de Mayo deste presente Año, ansiolamente esperado de infinito numero de Gente, que en copiosas Tropas poblaron todas las Calles, y sitios por donde avian de passar los Reos, que à las seis de la mañana salieron de las Carceles en la forma ordinaria, asistidos de Ministros del Santo Tribunal, y de Soldados; y poco à poco fueron conduzidos al Tablado, que estava fabricado con la capacidad necessaria al Gran Concurso que le esperaba, con dos Escaleras muy capaces, y de pulida fabrica. La de mano derecha, por donde subió el Santo Tribunal, à ocupar sus lugares, cuyo Ambito se viò adornado de Ricas, y Preciosas Colgaduras. En el Cuerpo Superior estavan los Señores Inquisidores, debaxo de vn Dosel de inestimable valor; y luego por vno, y otro lado avia muchas Gra-

Gradas, y muy capaces, y adornadas: las quales ocuparon todos los Consultores, Comissarios, y otros Ministros del Santo Oficio; y en el Plan, inmediato à ellas, estava el Altar, donde se colocò la Sagrada Cruz Verde de la Fè. Por la derecha, y no izquierda subieron los Reos, acompañados de los Ministros que los llevavan à su cuidado, à otras Gradas que estavan en frente del Santo Tribunal, adonde se sentaron; y luego inmediatamente se empezó la Sagrada Funcion; y aviendo antecedido las Ceremonias que en semejantes Actos se acostumbra, fueron baxando los Reos por su orden, à oír sus Causas, y Sentencias, que son como se siguen:

HOMBRES DEFUNTOS EN LA CARCEL, AB suelos de la instancia.

DIEGO De Chaves, Christiano, Contador, o Administrador de las Rentas Reales, Cavallero Professo de la Orden Militar de Christo, natural, y morador de Lisboa.

Simon Rodriguez Chaves, Christiano nuevo, Hombre de Negocios, natural, y morador de Lisboa.

Antonio Nuñez de la Vega, Christiano nuevo, soltero, Cavallero Professo de la Orden Militar de Christo, hijo de Sebastian Nuñez, Christiano nuevo, Administrador, y morador de dicha Ciudad de Lisboa.

Bernardo de Sousa, que no tenia oficio, natural, y morador de Monte-Mayor el Viejo, Obispado de Coimbra, morador en Lisboa.

Luis de Sylva de Menesses, parte de Christiano nuevo, que vivia de su hacienda, natural de la Ciudad de Eborá, y morador en la Villa de Abeyro.

Manuel de Acoſta, Christiano nuevo, Mercader, natural, y morador en Lisboa.

REOS QUE NO ABJURARON.

Antonio Pereyra, Christiano nuevo; Mercader, natural de la Villa de Chacín, Obispado de Mirandar, y morador en la Ciudad de Lisboa, por jurar falso en la Mesa del Santo Oficio, mentiras de la Fè. Tres años para Castro Mariño.

Simon Enriquez, Christiano nuevo, que fuè Administrador, natural, y morador en Lisboa; que adjurò de vehementi por culpas de Iudaismo en el Auto de la Fè, que en ella se celebrò el año de 56. preso segunda vez por relaxia en las mismas culpas. Cinco Años para el Brasil.

Manuel de los Santos Añez, que no tenia oficio, morador de la Villa de Santarén, por fingirse Familiar del Santo Oficio; y que en nombre del mismo Tribunal averiguava la limpieza de sangre de ciertas personas, y aceptar dinero de algunas para dicho efecto. Açotes, y tres años de Galeras.

POR SODOMIA.

Salvador Viera Matrero, natural, y morador en el Lugar de la Mora, termino de la Villa de Almada, negativo. Tres años para el Brasil.

Antonio de Olivera, Sastre, soltero, hijo de Manuel de Olivera, que fuè Mercader de vinos, natural, y morador en Belén, combicto, confesso, y paciente. Açotes, y tres años de Galeras.

Manuel Payán, Carpintero, soltero, hijo de Manuel Rodriguez, Harriero de

la Villa de Alvifo, Arçobispado de Eboŕa, morador en el Lugar de Belen, termino de Lisboa. Açotes, y tres años de Galeras.

7 Domingo Lopez, soltero, que servia de Laca yo, hijo de Pedro Lopez, Labrador, natural de la Parroquia de Adans, termino de la Villa de Guimaraez, y morador en Lisboa, convicto, confesso, y paciente. Lo mismo, y cinco años de Galeras.

8 Joseph Gomez, Sastre, soltero, hijo de Miguel Gonçalez, natural de la Parroquia de Sylvares, termino de Guimaraez, morador en Lisboa, convicto, confesso, Agente, y paciente. Lo mismo, y cinco años de Galeras.

9 Manuel Manchado Noguera, soltero, Maestro de Niños, natural del Puerto de Mòs, morador en Lisboa, convicto, confesso, y agente. Lo mismo, y diez años de Galeras.

**ABJVRACION DE LEVI (QVIERE DEZIR MEDIA
prueba)**

10 Antonio Lorenço de Almedas Hurtado, del Tercio de Algarve, natural de la Ciudad de Farro, morador en el Espiritu Santo del Brasil, por casado dos vezes siendo viva su primera muger. Carcel à arbitrio, açotes, y cinco años de Galeras.

11 Francisco Antuñez, Labrador, natural del Lugar de Fernan Iuanes, termino de la Ciudad de la Guarda, y morador en la Baypòca, por la dicha culpa. Carcel, y lo mismo.

12 Iuan de Coyto Toledo, que no tenia oficio, natural de la Villa de la Playa, y morador en la de los Santos, por la misma culpa. Lo mismo.

13 Manuel Nuñez, Sastre, natural del Lugar de la quinta de Gallegos, termino de la Ciudad de la Guarda, y morador en la Quinta de Momazan, termino de Lisboa, por la misma culpa. Lo mismo.

14 Manuel Iorge, Marinero, natural de la Isla de Pieco, y morador en Lisboa, por la dicha culpa. Lo mismo.

15 Manuel Palmada, Sastre, natural, y morador en la Villa de los Cadafais, del Obispado de la Guarda, por la misma culpa. Lo mismo, y siete años de Galeras.

16 Alvaro Colaço, soltero, que fuè Soldado, hijo de Joseph Colaço, Aguardentero, natural, y morador en la Villa de Lourina, por presuncion de renegar de la Fè, y passarse à la secta de Mahoma. Carcel à arbitrio, y tres años para el Algarve.

17 Manuel de los Angeles, Christiano viejo, soltero, que no tenia oficio, hijo de Mateo Correa de Cuña, Labrador, natural, y morador en el Lugar Dulagoa, Isla Graciosa, por sacar vnas Formas Consagradas del Sagrario de cierta Iglesia. Lo mismo, açotes, y tres años de Galeras.

**REOS, CON ABJVRACION DE VEHEMENTI (QVE QVIERE
dezir mas prueba.)**

18 Manuel Iuan, Soltero, Barbero, Hijo de Francisco Iuan, Labrador, natural, y morador de la Ciudad de San Luis, Obispado del Marañán, por culpas de hechizarias, y con presuncion de tener pacto con el Diabolo. Lo mismo.

19 Agustín Rodriguez de Olivera, Pintor, y natural de Lisboa, y morador en la Villa de Torres Nuevas, por proferir proposiciones temerarias, escandalosas, y injudiacas (abpiaron aorion) ofensivas contra Nuestro Señor, y sus Imagenes. Lo mismo, cinco Años de Galeras, y mordaça.

20 Iuan Baez, Soltero, que fuè Soldado, Hijo de Simon Baez, Trabajador de la
Vi

Villa de Abrahantès, y morador en ella, por la dicha culpa. Lo mismo, siete Años de Galeras, y mordaça.

POR IVDAISMO.

- 21 Luis de Matos, Cautivo, Christiano nuevo, que viuia de su hazienda, y morador en la Capitania del Espiritu Santo, Estado del Brasil, natural de Lisboa, Carcel à arbitrio de los Señores.
- 22 Pedro Rodriguez de Maya, Christiano nuevo, Tratante, natural, y morador en Lisboa. Lo mismo.
- 23 Gaspar Francisco, Christiano nuevo, Tratante, natural, y morador en Lisboa. Lo mismo.

SEGUNDA ABJVRACION DE VEHEMENTI (MAS prueba.)

- 24 Estevan de la Paz Moreno, Christiano nuevo, que viuia de su hazienda, natural, y morador de la Villa de Alcaçar. Lo mismo.
- 25 Pedro Cardico, Christiano nuevo, que servia de Escrivano de las Divisas de la Villa de Alcaçar, soltero, hijo de Manuel de Texes, Abogado, natural, y morador de dicha Villa. Lo mismo.
- 26 Basco Fernandez Acotado, Christiano nuevo, que fuè Soldado, hijo de Bartolomé Gomez, que fuè Alcalde, o Camerino, natural de la Villa de Videguir, morador en Lisboa. Lo mismo.
- 27 Vicente de Iejas, Christiano nuevo, soltero, hijo de Manuel de Iejas, Abogado, natural, y morador de la Villa de Alcaçar. Lo mismo.
- 28 Manuel Paez de Sousa, Christiano nuevo, que viue de su hazienda, hijo de Manuel Lopez Paez, Abogado, natural, y morador de la dicha Villa de Alcaçar. Lo mismo.
- 29 Francisco de Almeda Negron, Christiano nuevo, Hombre de la Mar, natural, y morador en la Villa de la Pedarnera, por las mismas culpas de Iudaismo, y proferir proposicion heretica con pertinacia, despues de reprehendido. Lo mismo.
- 30 Manuel Lopez de Leon, Christiano nuevo, Mercader, natural de la Villa de Tomar, y morador en Lisboa, por las mismas culpas de Iudaismo, y tener comunicacion, estando en la Carcel, con personas sueltas. Lo mismo, y dos Años para el Algarve.

REOS QUE LLEVARON ABITO, Y NO abjuraron.

- 31 Iuan Alvarez, Christiano nuevo, Mercader, natural de Montemayor, Reyno de Castilla, morador en Sevilla, residente en Lisboa, reconciliado por la Inquisicion de Sevilla en el Año de 1672. de culpas de Iudaismo, preso segunda vez por relaxia de las mismas. Carcel, y abito perpetuo.

PRIMERA ABJVRACION EN FORMA, POR IVDAISMO; y es mas prueba.

- 32 Diego Lopez Herrera (que servia de Tabalio) aliàs, Escrivano del Numero, natural, y morador en el Lugar de Fundacion, Termino de Coimbra, Carcel, y abito.

- 33 Marcos Mendez, Christiano nuevo, Herrero, natural de la Villa de Idaña la Nueva, y morador en la de Fundan, Termino de Cobiña. Lo mismo.
- 34 Francisco Mendez, Christiano nuevo, Cautivo, natural de la Villa de Peñamazor, y morador en el Lugar de Fundato, Termino de la dicha Villa. Lo mismo.
- 35 Matias Rodriguez, Penitente de Christiano nuevo, Mercader, y natural, y morador de Villa-Real, Obispado de la Guarda. Lo mismo.
- 36 Antonio Lopez Arroyo, Christiano nuevo, Estanquero de Tabaco, natural de la Villa de Chaus, y morador en Caracero de Montenegro de la Villa de Chaus, Arçobispado de Braga, que adjurò de levi, por culpas de judaismo, en el Auto que se celebrò en la Ciudad de Santiago de Galicia el Año de 1662. preso segunda vez por diminuto, y incidir en las mismas, esso es relaxia. Lo mismo.
- 37 Manuel Lopez, Christiano nuevo, Harriero, soltero, hijo de Pedro Lopez, huesped, que dava Casa de Posadas, natural, y morador en la Villa de Arrayolos, Arçobispado de Guora. Lo mismo.
- 38 Iuan de Santa Maria, soltero, hijo de Villari, natural de Saled, morador en Lisboa, por bolverse à la secta de Mahoma, despues de averse buuelto Christiano, Carcel, y abito perpetuo.

SEGUNDA ABjVRACION.

- 39 Baltasar de Sequera, parte de Christiano nuevo, Barbero, natural de la misma Ciudad. Lo mismo.
- 40 Iuan de la Cruz, Christiano nuevo, Curtidor, natural, y morador en la de Sondon. Lo mismo.
- 41 Pedro Alvarez de Morais, medio Christiano nuevo, Cirujano, natural, y morador de la Ciudad de Chaves. Lo mismo.
- 42 Domingo Cardigo, parte de Christiano nuevo, Cobrador de la Chancilleria, natural, y morador en la Ciudad de Lamego, Carcel, y abito perpetuo.
- 43 Gabriel Gomez, Christiano nuevo, Aguardentero, natural, y morador del Fundon. Lo mismo.
- 44 Luis de Buñon, Christiano nuevo; servia de preguntar à los testigos en el juizio de la Corona, natural, y morador en Lisboa. Lo mismo.

*TERCERA ABjVRACION; ES YA CONFESION,
y prueba.*

- 45 Aria Ruiz, Christiano nuevo, Tratante Bastante, natural de la Ciudad de la Guarda, y morador en Lisboa. Lo mismo.
- 46 Fernando Ruiz Penso, Christiano nuevo, Administrador, natural de la Ciudad de Badajoz, Reyno de Castilla, y morador en Lisboa, sin casar, con hijos naturales, y muy Cavallero, y rico de mas de quinientos mil ducados. Lo mismo, confiscacion de bienes.
- 47 Luis Serrano, mas de medio Christiano nuevo, soltero, Estudiante Teologo, hijo de Antonio Serrano de Castro, Christiano nuevo, Boticario, natural, y morador en Lisboa, donde se hazia Academia, y Rabi para con sus hijos, y otros males. Lo mismo.
- 48 Lorenzo de Acofta, Christiano nuevo, que fuè Teniente de Cavallos, soltero, hijo natural de Martin Alfonso de Acofta, Administrador, natural, y morador en Lisboa. Lo mismo.

- 49 Manuel Carvalho, medio Christiano nuevo, que vivia de su Agencia, natural del Lugar de Carvallis, termino del Obispado de Daguard, morador en Lisboa. Lo mismo.
- 50 Francisco Rodriguez Mugadoro, Christiano nuevo, soltero, hijo de Antonio Rodriguez Mugadoro, que quedò preso ha diez años, Administrador, natural, y morador en Lisboa. Lo mismo.

QUARTA ABJVRACION, LO MISMO DE ARRIBA.

- 51 Antonio Serrano de Castro, Christiano nuevo, Boticario, y morador en Lisboa. Lo mismo.
- 52 Pantaleon Ruiz Mugador, Christiano nuevo, soltero, hijo de Antonio Rodriguez Mugador, natural, y morador en Lisboa, que fuè proficiente toda su vida en la ley de Moyfes. Lo mismo, reclusion en vn Convento.
- 53 Pedro Duarte Ferran, vn quarto de Christiano nuevo, preguntador à los testigos del juizio de la Corona, natural, y morador en Lisboa. Carcel à arbitrio sin remision al Brasil.
- 54 Ioseph Francisco, el Barron por Apellido, soltero, Ganadero, hijo de Domingo Francisco Baquero, natural, y morador de la Villa de Azambuja, por culpas de hechizero, y tener pacto con el Diabolo, de calidad, que tenia vn cayado, y dexava el ganado solo, y el cayado hincado en aquel sitio, venia el Lobo, y otros animales, y el cayado defendia el ganado, y venia èl, y muchas vezes los hallava con esta pendencia. Açotes charecas, y abito perpetuo, y cinco años de Galeras.
- 55 Miguel de Acuña, medio Christiano nuevo, soltero, Estanquero, natural del Alcalde, termino de Cavillan, y morador en la dicha Villa. Carcel, y abito perpetuo sin remision.

REOS QUE NO ABJVRAN, Y LLEVAN SAMBENITO

- 56 Enrique Nuñez Salvador, Christiano nuevo, que fuè Mercader, natural de Colmenarejo, ò Colmenar el viejo, del Reyno de Castilla, morador en Villa-Fior, reconciliado en la Inquisicion de Coimbra el año de 1652. preso segunda vez por diminuto, y culpas de reincidencias. Carcel, abito penitencial sin remision, tres años para Castro Mariño, y insignias de fuego.

MUGERES DIVNTAS EN LAS CARCELES, ABSVELTAS de la instancia.

- Ana Lopez de Barrios, Christiana nueva, viuda de Manuel de Maderos, natural de la Villa de Mertola, moradora en Lisboa.
- Isabel de Acofta, viuda de Simon Lopez Torres, Abogado, natural de Lisboa, y moradora en el Lugar de Sacobèn.

REOS QUE NO ABJVRARON.

- 57 Ana Rodriguez, Atopa por Apellido, casada con Manuel Rodriguez Cano beyro, natural, y morador en la Villa de Abrahantes, por fingir visiones; y presumpcion de tener pacto con el Diabolo. Tres años à Castro Mariño.
- 58 Margarita de Lemos, muger de Agustín Nuñez, que fue Alcayde de las Carceles de la Inquisicion, natural, y morador en Lisboa, por cooperar con cierto Oficial de dicho Oficio, para efecto de dar noticias de personas presas en

en las Carceles, recibir dellos respuestas para otros de fuera. Cinco años para el Brasil.

59 Iuliana Perera, casada con Francisco de Matos, Cirujano, natural de la Villa de Setubal, moradora en Lisboa, por perturbar el Recto Ministerio del Santo Oficio, corrompiendo con dadas cierto Oficial del mismo Tribunal, para efecto de revelar los secretos, y saber las cosas de algunos presos, y el estado dellos. Tres años para el Brasil.

60 Catalina Antonia, que tiene parte de Christiana nueva, viuda de Christoval Rodriguez, natural, y moradora en la Villa de Carrascos, reconciliada por la Inquisicion de Coimbra en el año de 629. y presa segunda vez por culpas de reincidencias del judaismo. Lo mismo.

ABJVRACION DE LEVI; ES MAS PRVEBA.

61 Iuana de Paz, tres quartos de Christiana nueva, casada con Joseph Soa, Mercader, natural, y moradora en Lisboa, por culpas de judaismo, y cooperar en la comunicacion de cierto Oficial del Santo Oficio. Carcel, y abito, y dos años para el Algarve.

62 Catalina Barreta, soltera, hija de Antonio de Castro, moradora en Lisboa, y natural de Villa-Franca, por culpas de hechizeria. Lo mismo.

63 Ursola Maria, soltera, hija de Francisco Salas, Mercader de vinos, natural de Allosbedros, moradora en Lisboa. Lo mismo.

64 Maria Peñera, casada con Gonçalo de Gama, natural, y moradora en Lisboa, por la misma culpa. Lo mismo.

65 Maria Cardica, parte de Christiana nueva, viuda de Iuan Mendez, Sastre, natural, y moradora de Montemayor el Nuevo, Arçobispado de Eborá, reconciliada por la Inquisicion de la misma Ciudad, por culpas de judaismo el año de 665, presa segunda vez por diminuta. Carcel perpetua, y abito.

PRIMERA ABJVRACION EN FORMA POR judaismo; esto quiere dezir, confirmar lo que dicen los testigos.

66 Maria Gonçalez, la Martina de apellido, parte de Christiana nueva, hija de Iuan Fernandez Trabajo, natural del Lugar de Mallorca, Termino de Montemayor, Obispado de Coimbra. Carcel, y abito.

67 Leonor Mendez, Christiana nueva, casada con Marcos Mendez, Herrero, que va en la lista, natural de Idaña la Nueva, Reyno de Modorra en el de Fundan. Lo mismo.

68 Iuana de la Paz, mas de media Christiana nueva, casada con Diego Ramos, Curtidor, natural de la Ciudad de Zamora, Reyno de Castilla. Carcel, y abito à arbitrio.

69 Catalina de Acofta, Christiana nueva, casada con Francisco de la Rocha, Solicitador, natural de la Ciudad de Eborá, y moradora en Lisboa. Lo mismo.

70 Ana Manuela, parte de Christiana nueva, soltera, hija de Iuan Lopez Cardoso, Mercader, natural de la Villa de Moge gin, Reyno de Galicia, moradora en la Villa de Chaves. Lo mismo.

71 Maria de Soufa Chaves, parte de Christiana nueva, soltera, hija de Salvador de Soufa, Recaudador de la Sal, natural de Santiago, Reyno de Galicia, moradora en Chaves. Lo mismo.

SEGUNDA ABJURACION.

- 72 Ana Rodríguez, Christiana nueva, viuda de Pedro Alvarez, Mercader, y natural de la Villa de Zamora, Reyno de Castilla, y moradora en Chaves. Lo mismo.
- 73 Isabel Berges, quarto de Christiana nueva, soltera, hija de Manuel Rodríguez, Cavoqueno, moradora en la Villa de Montemayor el Nuevo, Arçobispado de Epora. Lo mismo.
- 74 Ana Maria de Soufa, casada con Jorge Cuello, natural de Sevilla, Reyno de Castilla, moradora en el Fundan, termino de Cobillan. Carcel, y abito perpetuo.
- 75 Catalina de Castro, Christiana nueva, viuda de Domingo de Silva, natural de Sevilla, Reyno de Castilla, moradora en Lisboa. Lo mismo.
- 76 Guiomar Enriquez, casada con Miguel de Acuña, que va en esta lista, Administrador del Tabaco, natural del Lugar del Alcayde, Termino de Cobillan, moradora en el Fundan, Termino de la dicha Villa. Lo mismo.
- 77 Gracia de Lima, casada con Manuel Nuñez, y moradora en el Lugar de Fundan. Lo mismo.

TERCERA ABJURACION.

- 78 Isabel Maria, media Christiana nueva, casada con Antonio de Silva, que vivia de su agencia, natural de Sevilla, Reyno de Castilla, moradora en Lisboa. Lo mismo.
- 79 Beatriz Rabella, parte de Christiana nueva, casada con Manuel de Nieves, Cordonero, natural, y moradora en Montemayor el Nuevo, Arçobispado de Epora. Lo mismo.
- 80 Isabel Rodriguez, parte de Christiana nueva, casada con Luis Nuñez Trabajador, natural, y moradora en el Lugar de Mallorca, Obispado de Coimbra. Lo mismo.
- 81 Maria Semero, parte de Christiana nueva, soltera, hija de Mateo Semero, Escrivano del Numero, y morador en Puerto Alegre. Lo mismo.
- 82 Maria Nuñez de Acofta, casada con Arias Rodriguez, Tratante, quiere dezir Rastroero, que va en esta lista, natural, y moradora en Lisboa. Lo mismo.
- 83 Francisca Serrana, media Christiana nueva, viuda de Luis de Bullan, natural, y moradora en Lisboa. Lo mismo.
- 84 Violante Enriquez, Christiana nueva, viuda de Miguel Enriquez, natural, y moradora en el Lugar de Fundan, Termino de Cobillan. Lo mismo.

QUARTA ABJURACION.

- 85 Isabel Enriquez, Christiana nueva, viuda de Simon de Gejas, Mercader, natural, y moradora en Lisboa, y en el Fundan, Termino de Cobillan. Lo mismo.
- 86 Ana Pessoa, Christiana nueva, casada con Manuel Lopez de Leon, Mercader, que va ya en la lista, y moradora en Lisboa, por la culpa de cooperar en la comunicacion de cierto Oficial del Santo Oficio. Lo mismo, y dos Años para el Algarbe.
- 87 Inès Louja, viuda de Pedro Alvarez, Mercader, natural de la Villa de Alvito, Arçobispado de Tuora. Lo mismo.

- 88 Inés Pestaña, tres quartos de Christiana nueva, soltera, hija de Lorenço Pestaña, Administrador, natural, y morador en Lisboa. Lo mismo.
- 89 Castalin Cabarto, Christiana nueva, casada con Ioseph Rodriguez Nieto Platero de Oro, y moradora en Sevilla, Reyno de Castilla, y moradora en Lisboa. Lo mismo.
- 90 Beatriz Enriquez, Christiana nueva, soltera, hija de Antonio Rodriguez, Moradora, Administrador, natural, y moradora en Lisboa. Fue proficiente de la ley de Moyles. Carcel, y abito perpetuo, sin remision, y tres Años de Brasil.
- 91 Paula de Castro, media Christiana nueva, casada con Antonio Duarte, Escrivano del Sivil de la Corte, natural, y moradora en Lisboa. Lo mismo.
- 92 Teresa Maria de Iesus, mas de media Christiana nueva, hija de Antonio Serrano, Boticario, que va en la lista, natural, y moradora en Lisboa. Lo mismo.

REAS DIVERTIDAS EN LAS CARCELES,
recibidas, ò condenadas.

- 93 Inés Duarte, media Christiana nueva, soltera, hija de Pedro Serrano, Boticario, natural, y moradora en Lisboa.
- 94 Isabel del Valle, Christiana nueva, muger de Diego de Rochas, Mercader, natural de la Villa de Verin, Reyno de Galizia, moradora en el Lugar de la Villa de Rodonde, Termino de Chaves.

RELAXADOS.

- 95 Gaspar Lopez Perera, Mercader, soltero (hijo de Francisco Lopez Perera, natural de la Villa de Magadoro, y morador en Madrid, adonde viue al presente, y es hombre de credito, y caudal) y residente en Lisboa, convicto, confesso, y afirmativo, y proficiente de la ley de Moyles, pertinaz, è impenitente.
- 96 Antonio de Aguiar, Christiano nuevo, Mercader, natural de Camicania, junto à Madrid, Mercader en Sevilla, residente en Lisboa; convicto, confesso, y proficiente, confirmativo de la ley de Moyles, pertinaz, è impenitente, y revogante.
- 97 Miguel Enriquez, Christiano nuevo, Abogado, natural de Atriz, morador en Lisboa; convicto, confesso, y afirmativo, y proficiente de la ley de Moyles, pertinaz, è impenitente. Estos tres fueron quemados vivos, y solo este Petrado, por algunos agravios, y gritos.
- 98 Pedro Serrano, mas de medio Christiano nuevo, hijo de Antonio Serrano, que va en la Relacion, natural, y morador en Lisboa, converso, negativo, y pertinaz. A este se le diò garrote antes de quemar, y à quien su padre el Boticario, y hermana procuraron no fuesse à quemar, y los puso como ellos eran.



(? § ?)

(? § ?)



(? § ?)



COPIA DE LOS REOS QUE OYERON
sus Sentencias en la Sala de el Santo Oficio de la In-
quisicion de Lisboa, Miercoles 13. de Mayo
de 1682.

ABJURACION DE LEVI POR IVDAIMO;
que como se ha dicho, es de poca prueba.

- 99 Francisco Carlos, Christiano nuevo, que fuè Diputado, y Tesorero de la Junta del Comercio, y Fidalgo en los libros del Rey, natural, y morador en Lisboa, Carcel à la voluntad, y Viernes en la noche le embiaron à su casa.
- 100 Paulo Iorge, quarto de Christiano nuevo, Abogado, natural de Villa Franca, Termino de la Ciudad de Linares, Obispado de Coimbra, y en ella morador, lo mismo.
- 101 Mateo de Sousa, Christiano nuevo, Mercader, natural, y morador en Lisboa, lo mismo.
- 102 Ioseph Pardo, Christiano nuevo, soltero, Administrador de las Aduanas de los Puertos Secos, hijo de Manuel Iopez Pardo, Mercader, natural, y morador de la Villa de Guimaraez, residente en Lisboa, Lo mismo.
- 103 Manuel Correa, parte de Christiano nuevo, Mercader, natural, y morador de la Villa de Serabal, Obispado de Coimbra, lo mismo.
- 104 Geronimo Suarez Ieytan, Christiano nuevo, Mercader, natural, y morador en el lugar de Mallorca, Termino de Montemayor el Viejo, lo mismo.
- 105 Manuel de Manjondo, parte de Christiano nuevo, Sembrador, abjuracion en forma por judaismo. lo mismo.
- 106 Domingo Iopez Cardico, parte de Christiano nuevo, Mercader, natural de la Villa de Bercir, Reyno de Galicia, y morador en la de Mirandola, Obispado de Mexico, lo mismo.

REAS QUE ABJURARON DE LEVI.

- 107 Dominga Cardico, parte de Christiana nueva, hija de Manuel de Medeyros, Carpintero, natural, y morador en Lisboa, Carcel à la voluntad.
- 108 Micaela de Matos, Christiana nueva, Muger de Luis de Matos Coutinho, que viue de su hazienda, natural de Lisboa, y moradora en la Capitania del Brasil, lo mismo.
- 109 Ana de Acosta, Christiana nueva, viuda de Gaspar Perera, que viuia de su agencia, natural de la Ciudad de San Sebastian, Rio de Xanero, Estado del Brasil, y moradora en Lisboa, lo mismo.
- 110 Isabel Ruiz, que nunca casò, hija de Manuel Ruiz, Mercader, natural, y moradora en Lisboa, de quien tiene hijos naturales, que va en la otra Relacion arriba, natural de Badajoz, lo mismo.
- 111 Violante Rodriguez, Christiana nueva, que nunca casò, hermana de la sobredicha, lo mismo.

112 Mannel de Miran , parte de Christiano n̄uevo , Sembrador , natural de la Villa. de Mira, morador en el Lugar de Mayorga , Termino de Montemayor el Viejo Carcel à arbitrio.

Acabadas de leer las Causas, y Sentencias de los Reos relaxados, se entregaron al Braço Seglar, en la forma ordinaria , y se fuè prosiguiendo con los demàs, como yà se ha visto ; con que se diò fin al Auto de la Fè, absolviendo los Reos, como se acostumbra ; y quitando el Velo à la Santissima Cruz Verde, se prosiguiò, y acabò el Sacrosanto Sacrificio de la Misa, que se celebrò con Magistruosa solemnidad , y bolvieron los Reos à la Santa Inquisicion , por el orden que avian venido al Teatro. Nuestro Señor, por su infinita Misericordia comunique la Luz de su Santo Evangelio à todas sus Criaturas, redimidas con su Sangre Preciosa, para que conociendo sus verdades , sigan todas en vnion perfecta la Fè Sacrosanta , que paramente confiesa, y cree Nuestra Santa, Catolica, y Romana Iglesia, para su mayor Exaltacion, y Honra, y Gloria del Altissimo, que es el medio vnico de que necesitamos, para gozar, y ser Participes de los Frutos, Pasion, y Muerte del Inmaculado Cordero de Dios Christo IESVS, Redentor, y Señor Nuestro, que con el Padre, y el Espiritu Santo viue, y reyna por los siglos de los siglos. Amen.

LICENCIAS PARA IMPRIMIR ESTE AVTO de la Fè.

REmitefe al señor Don Toribio de Mier , del Consejo de la Suprema , y General Inquisicion, este Auto de la Fè, para que su Señoria vea, si tiene inconveniente , se dè la Licencia para darle à la Estampa. Madrid, y Junio 20. de 1682.

Don Alonso Marquez de Prado.

NO Ay inconveniente en que V. S. dè la licencia que se pide , para imprimir esta Relacion del Auto General de Portugal, Madrid, y Junio 26. de 1682.

Don Toribio de Mier.

EN Conformidad de lo que dize el señor Don Toribio de Mier , se dà licencia à Lucas Antonio de Beduar, Impressor del Reyno, para que pueda imprimir esta Relacion del Auto General , celebrado en Portugal. Madrid, y Junio 26. de 1682.

Don Alonso Marquez de Prado.



FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU

7103306

